



PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE. EDWAR WILSON ARISMENDI PEREZ.
CONVOCADO: C&C INGENIERIA Y PROCESOS S.A.S.,
RADICACIÓN: 08001315304202100312..

BARRANQUILLA, OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Ante la eventualidad de no poderse llevar a cabo la audiencia de interrogatorio de parte como prueba anticipada en fecha anterior, debido a la descoordinación en la lectura y descargue del archivo remitido por correo electrónico como prueba de la notificación al convocada, se ha de señalar nueva fecha para tal finalidad.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

1º) CITAR al señor JOSE ANTONIO CLAVIJO MUÑOZ, o quién haga sus veces como representante legal de la sociedad C&C INGENIERIA Y PROCESOS S.A.S., para que comparezca a este juzgado el día cinco (05) de abril de 2022 a las 08:30 a.m., a la práctica de diligencia de interrogatorio de parte.

El citado deberá ser notificado en la dirección de correo electrónico: jose.a.clavijo@cc-ingenieriayprocesos.com.

La audiencia se ha de desarrollar en forma virtual, a través de la plataforma Lifesize, con suministro del vínculo o enlace a las partes con la suficiente antelación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Código de verificación: 11ca6c1b0872734b80c5c2ac50b4b58973b49fb3f646874ab71cebe333682b2f

Documento generado en 08/03/2022 03:16:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>